



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral por Componente

### Dirección de Vinculación y Extensión

<b>Trimestre</b>	julio-septiembre	<b>Fecha</b>	3 de octubre de 2023
------------------	------------------	--------------	----------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de beneficiarios con servicios de extensión y vinculación otorgados
<b>Resumen Narrativo</b>	Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados
<b>Supuestos</b>	La comunidad educativa y sociedad civil solicita los servicios de extensión y vinculación a la institución
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de beneficiarios con servicios de extensión y vinculación otorgados, generado y ubicado en la Dirección de Comunicación Social y Dirección de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica de Tulancingo

Metas Trimestrales			
<b>Programada</b>	228	<b>Alcanzada</b>	228



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Vinculación y Extensión

<b>Trimestre</b>	julio-septiembre	<b>Fecha</b>	25 de septiembre de 2023
------------------	------------------	--------------	--------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.1 Educación Continua y Servicios Tecnológicos
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de beneficiarios con servicios de educación continua y tecnológicos otorgados		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.1 Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior		
<b>Supuestos</b>	La población de los sectores productivo y social se interesa en recibir servicios de educación continua y tecnológicos.		
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de beneficiarios de servicios de educación continua y tecnológicos generado y ubicado en la Dirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	181	<b>Alcanzada</b>	181
-------------------	-----	------------------	-----

### Descripción de Actividades

Durante el trimestre julio – septiembre en el área de Educación Continua

- Se realizó la tercera certificación interna en inglés con el examen TOEFL Interno dirigido a la comunidad estudiantil de la universidad. - 30
- Se realizó la segunda certificación ITP en inglés con el examen TOEFL EXTERNO, dirigido a la comunidad estudiantil UPT, así como al público en general. - 20
- Se realizó el 3er Curso de Preparación TOEFL (sabatino) y el Curso de PREPARACIÓN TOEFL Dominical, los cuales están dirigidos principalmente a la comunidad UPT, pero donde puede también participar el público en general. - 35



## Universidad Politécnica de Tulancingo

Así mismo, por parte de la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) del CONOCER: se realizó capacitación y certificación de participantes en los siguientes estándares (91):

- EC0304 OPERACIÓN DE CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE - 20
- EC0505 OPERACIÓN DE NIVEL TOPOGRÁFICO - 12
- EC0972 PROGRAMACIÓN DEL ROBOT INDUSTRIAL - 20
- EC0217.01 IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL GRUPAL - 11
- EC0110.02 ASESORÍA EN COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES - 33

## Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica

### Certificación en inglés

La certificación del idioma inglés es un lineamiento establecido dentro del proceso de titulación de todos los programas educativos de la universidad, en esa línea se realizan exámenes durante el año para cubrir las necesidades de los egresados.

Dentro del proceso se incluyen las siguientes actividades:

1. Publicación de convocatoria
2. Registro a los participantes
3. Aplicación del examen

### 3er Examen TOEFL Interno para certificación en el idioma inglés.



### 3ER EXAMEN TOEFL INTERNO 2023

---

#### GENERALES

- Dirigido a: Egresados, alumnos próximos a iniciar (o cursando) estadía y/o con todos los niveles de inglés acreditados, así como estudiantes y egresados de posgrado.
- Fecha: 12 de agosto del 2023
- Inversión: \$900.00 \*
- Modalidad: Presencial
- Lugar: Auditorio A del Edificio "Rocío Ruiz de la Barrera"
- Horario: 10:00 am (llegar 10 minutos antes).

#### REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN

- Asistir puntualmente a la aplicación.
- Llevar lapicero tinta azul, lápiz del número 2, goma y sacapunta.
- Identificación con fotografía (se solicitará al acceso del auditorio).
- Uso adecuado de cubrebocas (obligatorio).

\* Encuentra el concepto en cuotas como: "Examen de certificación en lengua extranjera"

#### INSCRIPCIONES

- A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 28 DE JULIO

#### REGLAS AL PRESENTAR EL EXAMEN

1. No está permitido el uso de celular o cualquier dispositivo electrónico y/o de comunicación
2. Durante la duración del examen no se podrá salir del auditorio
3. Para poder presentar su examen TOEFL, el participante deberá ingresar puntualmente en el horario que se ha establecido (Después de las 10:00h, no se permitirá el acceso).

#### POSTULACIÓN AL EXAMEN



- 1. Entrar al Sistema **SIGAE**: [sigae.upt.edu.mx/login](http://sigae.upt.edu.mx/login)
- 2. Dar clic en el usuario que corresponda (estudiante/ egresado(a)).
- 3. Realizar el trámite como se indica.

#### CUALQUIER OMISIÓN O FALTA A LAS REGLAS Y RECOMENDACIONES DESCRITAS PODRÁN SER CAUSAS DE LA ANULACIÓN DEL EXAMEN.

#### DUDAS Y/O MAYORES INFORMES:

● [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx) ● 775-755-8202 ext. 1400

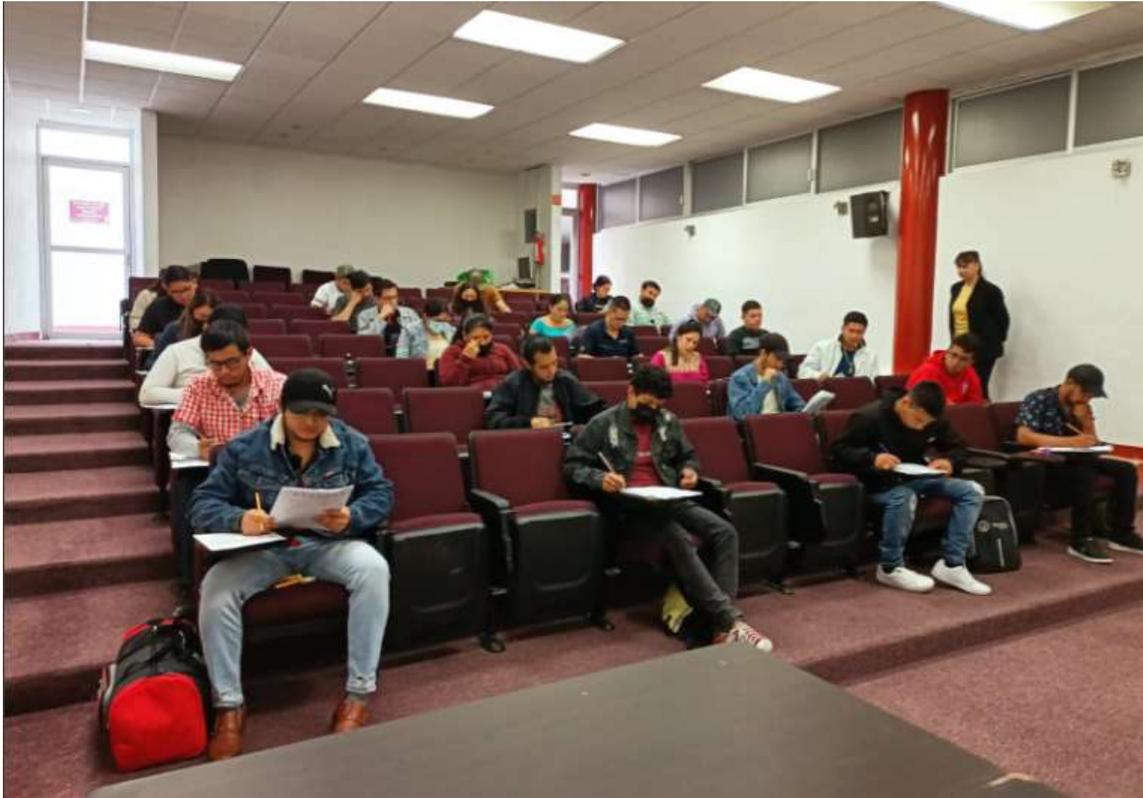


# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Registro de participantes:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO				
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN				
EDUCACIÓN CONTINUA				
REGISTRO DE CANDIDATOS -"3ER EXAMEN TOEFL INTERNO 2023"-				
Fecha:	12 de agosto del 2023, 10:00 a 12:00 h		Ubicación: Auditorio del Edif. "Rocio Ruiz de la Barrera"	
#	MATRÍCULA	NOMBRE	CARRERA /GENERACIÓN	PAGO
1	2010228	JESUS LOPEZ ARISTA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL   LAGE2018	Pagado
2	1830981	GIANN CARLO SANCHEZ LEON	INGENIERIA INDUSTRIAL   II	Pagado
3	1634567	LUIS GUSTAVO DIAZ LOPEZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS   LAGP/MEs	Pagado
4	1531027	SANDRA LOPEZ GONZALEZ	MAESTRIA EN DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES   MDO	Pagado
5	1912005	BENITA PIMENTEL MARQUEZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS   MIXTAPYMES	Pagado
6	1930956	JACIEL HERNANDEZ HERNANDEZ	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
7	1634100	FELIX EDUARDO DURAN MARTINEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL   II	Pagado
8	2010207	ANGEL ALONSO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
9	1330745	GABRIELA GUEVARA ORTIZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2010	Pagado
10	1930074	IRVING TORIZ JARILLO	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
11	1930456	MARLON DE JESUS LUGO BARRON	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
12	1930349	GABRIEL GUADALUPE LOPEZ ESPINOSA	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
13	1930464	JOSE ALBERTO GOMEZ OLVERA	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
14	2034001	RUBEN ANDRES MENDEZ JIMENEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
15	2010137	DIANA LISSETH LUMBRERAS TRISTAN	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
16	2010054	GABRIELA GOMEZ HERNANDEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
17	1330853	ALEJANDRO GONZALEZ RAMIREZ	INGENIERIA INDUSTRIAL   II	Pagado
18	1530953	EFREN ALEMAR ACOSTA HERNANDEZ	INGENIERIA CIVIL   IC	Pagado
19	1930928	ANA LAURA GUTIERREZ GUTIERREZ	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
20	1930307	AHIEZER DAVID SALAS FLORES	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
21	1734110	JUAN HASIEL GUTIERREZ BARRERA	INGENIERIA ROBOTICA   IR2017	Pagado
22	1930283	LEYDI LILIANA CASTILLO MANZANO	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
23	1930740	SERGIO SANTILLAN ENCARNACION	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
24	2010050	JOSE ALBERTO ESPINOSA LOPEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
25	1930518	Gilian Estefanny Lopez Picazo	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
26	1730693	JESUS ROBERTO NOYA ORTIZ	INGENIERIA ROBOTICA   IR2018	Pagado
27	2010106	RODRIGO ALONSO HERNANDEZ LOPEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
28	1730178	ALFREDO FRAGOSO MARQUEZ	INGENIERIA CIVIL   IC	Pagado

Aplicación:



## 2do Examen TOEFL Externo (ITP) para certificación en el idioma inglés.

### Convocatoria:



#### GENERALES

- **Dirigido a:** Egresados, estudiantes y egresados de posgrado, así como público en general.
- **Horario:** De 9:00 a 14:00 horas. Sabatino.
- **Inversión:** \$2,317.00 \*
- **Modalidad:** a Distancia (MaD)
- **Duración:** 60 horas
- **Periodo:** Del 26 de agosto al 18 de noviembre.

#### INSCRIPCIONES

- A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 21 DE AGOSTO

#### POSTULACIÓN AL CURSO



1. Entrar al Sistema **SIGAE**: [sigae.upt.edu.mx/login](http://sigae.upt.edu.mx/login)
2. Dar clic en el usuario que corresponda (estudiante/ egresado(a)).
3. Introducir usuario y contraseña.
4. Ubicar la opción "Convocatoria TOEFL"
5. Ubicar la convocatoria del curso y
6. Realizar la postulación

#### REQUISITOS

- Ser egresado, alumno/egresado de posgrado o participante externo.
- Contar con la disposición de tiempo para asistir a las sesiones y cumplir con las actividades académicas relacionadas.
- Realizar la inversión indicada

#### CONSIDERACIONES

- Las sesiones se realizan a distancia por medio de videoconferencia (en tiempo real) y con apoyo de la plataforma educativa Classroom.
- Es indispensable que el participante cuente con computadora (habilitada con audio y video).
- Es necesario que se cuente con un servicio de internet estable.
  - Se deberá de contar al menos con el 90% de las horas del curso para poder presentar el examen TOEFL (de así requerirse).
  - Participantes externos, enviar correo a: [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx)
- \* El concepto de pago para realizar la inversión correspondiente se encuentra en el apartado de cuotas como: **Curso de Idiomas Categoría 3 (Especializado)**
- \* Después de haberse postulado y haber realizado el pago, enviar este último a la cuenta: [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx) indicando su nombre, matrícula, y número de celular.
  - Al término del curso el participante podrá presentar un examen TOEFL Interno (costo no incluido en la inversión inicial).
  - El participante obtendrá un reconocimiento por parte de la universidad (y podrá continuar con su proceso de titulación, en caso de lograr los puntos requeridos.)

## ¡NOS ADAPTAMOS A TUS NECESIDADES!

#### DUDAS Y/O MAYORES INFORMES:

- [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx)
- 775-755-8202 ext. 1400

## Registro:

<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO</b> <b>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN - EDUCACIÓN CONTINUA</b> <b>2do EXAMEN TOEFL EXTERNO (ITP) 2023</b>			
#	MATRÍCULA	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO
1	1411004	CLODOALDO ELIZALDE NAVA	MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES   MER
2	1810203	LUIS DAVID BADILO CORTES	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II
3	1830268	SALVADOR LARA EULOGIO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2010
4	1920001	ERICK MEJIA AGUAS	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2010
5	1930992	JESUS JARED LOPEZ GONGORA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL   LAGE2018
6	2010254	DAVID KAMIREZ VELAZQUEZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL   LAGE2018
7	2030114	AMERICA YESENIA TEJEDA HERNANDEZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL   LAGE2018
8	2030132	ALEXIS TABOADA VARGAS	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
9	2030136	FRANCISCO JAVIER ZAPATA TAPIA	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018
10	2030185	LUDIM CASTELAN QUIROZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
11	2030302	WENDY ROSALES OLIVARES	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
12	2030310	YULIANA ITZEL ORTIZ GONZALEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
13	2030317	LUZ ELENA JARDINEZ GARCIA	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018
14	2030374	VICENTE TAPIA HERNANDEZ	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018
15	2030461	MARIAN PALOMA SOLIS MELO	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
16	2030512	MANNIA LESLIE CASTELAN PAZOS	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
17	2030590	TIRSO ALDARIN PADILLA KAMIREZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
18	2030979	GEOVANNI ORTEGA PEREZ	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018
19	2034011	KRISTIAN DOMINIZI HERNANDEZ HERRERA	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018
20	2034022	ADRIANA NIETO CASTILLO	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
21	2034068	SAYURI SEVILLA GUARNEROS	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
22	2034071	FABIAN ORTEGA RODRIGUEZ	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018
23	2034084	AILEEN LORELI ROMERO AGUILAR	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
24	2034120	IRIS JAZMIN HUERTA HERNANDEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
25	2034128	DANIELA GUTIERREZ GUTIERREZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
26	2034360	ANA BELEM OLVERA SAENZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
27	2034388	OMAR BADILO SALCEDO	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
28	2034407	JERUSALEM CORNEJO VARGAS	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
29	2034424	JOSUE VALENCIA PINEDA	LICENCIATURA EN INGENIERÍA FINANCIERA   IF2020
30	2111007	IRVINN EMMANUEL RODARTE VEGA	MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES   MER
31	2131080	EDUARDO VELEZ MORENO	MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL   MAC18
32	1330853	ALEJANDRO GONZALEZ RAMIREZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II
33	2030178	MICHAEL CABRERA GARCIA	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018
34	2034453	GRACIA YANNET TAPIA ORTEGA	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018
35	2030725	YANNIA LIZETH LICONA MALDONADO	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018

## Aplicación:



## Cursos de Preparación TOEFL

### Convocatorias



## 2DO CURSO DE PREPARACIÓN TOEFL 2023.

### GENERALES

- Nombre: 2do Curso de Preparación TOEFL 2023.
- Dirigido a: Egresados, alumnos de 9no cuatrimestre con inglés IX acreditado, alumnos/egresados de posgrado y participantes externos.
- Formato: **Sabatino**
- Modalidad: a **Distancia** (MaD).
- Horario: De 9:00 a 14:00 horas.
- Periodo: Del 27 de mayo al 12 de agosto 2023.
- Duración: 60 horas
- Inversión: \$2,317.00 \*\*

### INSCRIPCIONES

- A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 22 DE MAYO

### REQUISITOS PARA REGISTRO

- Ser egresado, alumno de 9no cuatrimestre con inglés IX acreditado, alumno/egresado de posgrado o participante externos.
- Kardex del sistema SIGAE (no aplica para participantes externos)
- Comprobante(s) de pago \*
- Identificación



<https://forms.gle/QaWRJM7HG83iW9gG9>

**\* AL TÉRMINO DEL CURSO EL PARTICIPANTE PODRÁ PRESENTAR UN EXÁMEN TOEFL INTERNO (COSTO NO INCLUIDO EN LA INVERSIÓN INICIAL)**

- El participante obtendrá reconocimiento por parte de la universidad (y podrá continuar con su proceso de titulación, en caso de lograr los puntos requeridos.)

\*\* La inversión del curso se podrá realizar de dos maneras:

- En tres parcialidades (Concepto: Inscripción a Curso de Preparación TOEFL)
- En una sola exhibición con el concepto: **Curso de Idiomas Categoría 3 (Especializado)**

### CONSIDERACIONES.

- Las sesiones se realizan a distancia por medio de videoconferencia (en tiempo real) y apoyo de la plataforma educativa Classroom.
- Es indispensable que el participante cuente con computadora (habilitada con audio y video).
- Es necesario que se cuente con un servicio de internet estable.
- Se deberá de contar al menos con el 90% de las horas del curso para poder presentar el examen TOEFL (de así requerirse).

**¡NOS ADAPTAMOS A TUS NECESIDADES!**

### DUDAS Y/O MAYORES INFORMES:

- Centro de Información, planta baja
- Área de Educación Continua
- Dirección de Vinculación y Extensión.
- [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx)
- 775-755-8202 ext. 1400



Líderes  
CONSTRUYENDO  
su FUTURO



## 1ER CURSO DE PREPARACIÓN TOEFL DOMINICAL 2023



### GENERALES

- Nombre: 1er Curso de Preparación TOEFL Dominical 2023
- Dirigido a: Egresados, estudiantes y egresados de posgrado, así como público en general.
- Horario: De 9:00 a 14:00 horas. Dominical.
- Inversión: \$2,317.00 \*
- Modalidad: a Distancia (MaD)
- Duración: 60 horas
- Periodo: Del 16 de julio al 01 de octubre del 2023.

### INSCRIPCIONES

- A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 10 DE JULIO

### POSTULACIÓN AL EXAMEN



1. Entrar al Sistema **SIGAE**: [sigae.upt.edu.mx/login](http://sigae.upt.edu.mx/login)
2. Dar clic en el usuario que corresponda (estudiante/ egresado(a)).
3. Introducir usuario y contraseña.
4. Ubicar la opción "Convocatoria TOEFL"
5. Realizar la postulación

### REQUISITOS

- Ser egresado, alumno/egresado de posgrado o participante externo.
- Contar con la disposición de tiempo para asistir a las sesiones y cumplir con las actividades académicas relacionadas.
- Realizar la inversión indicada

### CONSIDERACIONES

- Las sesiones se realizan a distancia por medio de videoconferencia (en tiempo real) y con apoyo de la plataforma educativa Classroom.
- Es indispensable que el participante cuente con computadora (habilitada con audio y video).
- Es necesario que se cuente con un servicio de internet estable.
- Se deberá de contar al menos con el **90% de las horas del curso para poder presentar el examen TOEFL** (de así requerirse).
- Participantes externos, enviar correo a: [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx)
- \* El concepto de pago para realizar la inversión correspondiente se encuentra en el apartado de cuotas como: **Curso de Idiomas Categoría 3 (Especializado)**
  - Al término del curso el participante podrá presentar un examen TOEFL Interno (costo no incluido en la inversión inicial).
  - El participante obtendrá un reconocimiento por parte de la universidad (y podrá continuar con su proceso de titulación, en caso de lograr los puntos requeridos.)

**¡NOS ADAPTAMOS A TUS NECESIDADES!**

### DUDAS Y/O MAYORES INFORMES:

● [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx)

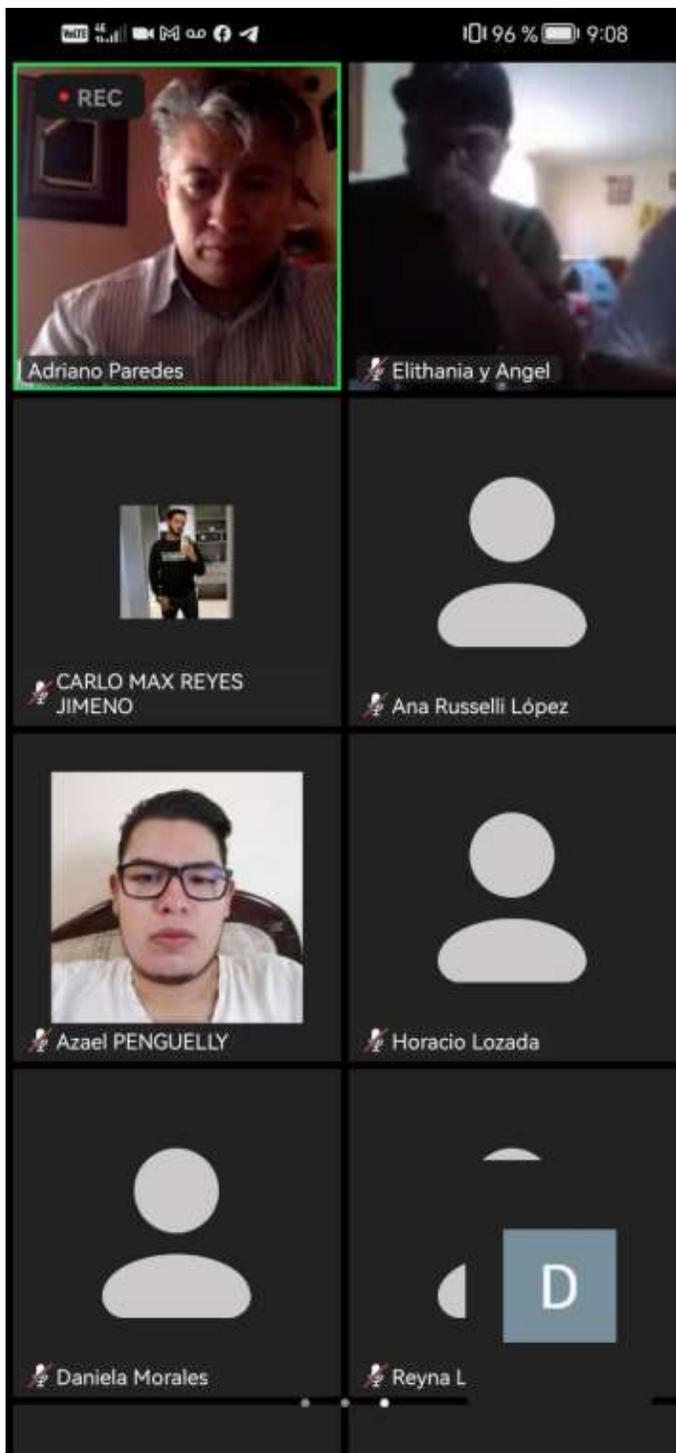
● 775-755-8202 ext. 1400

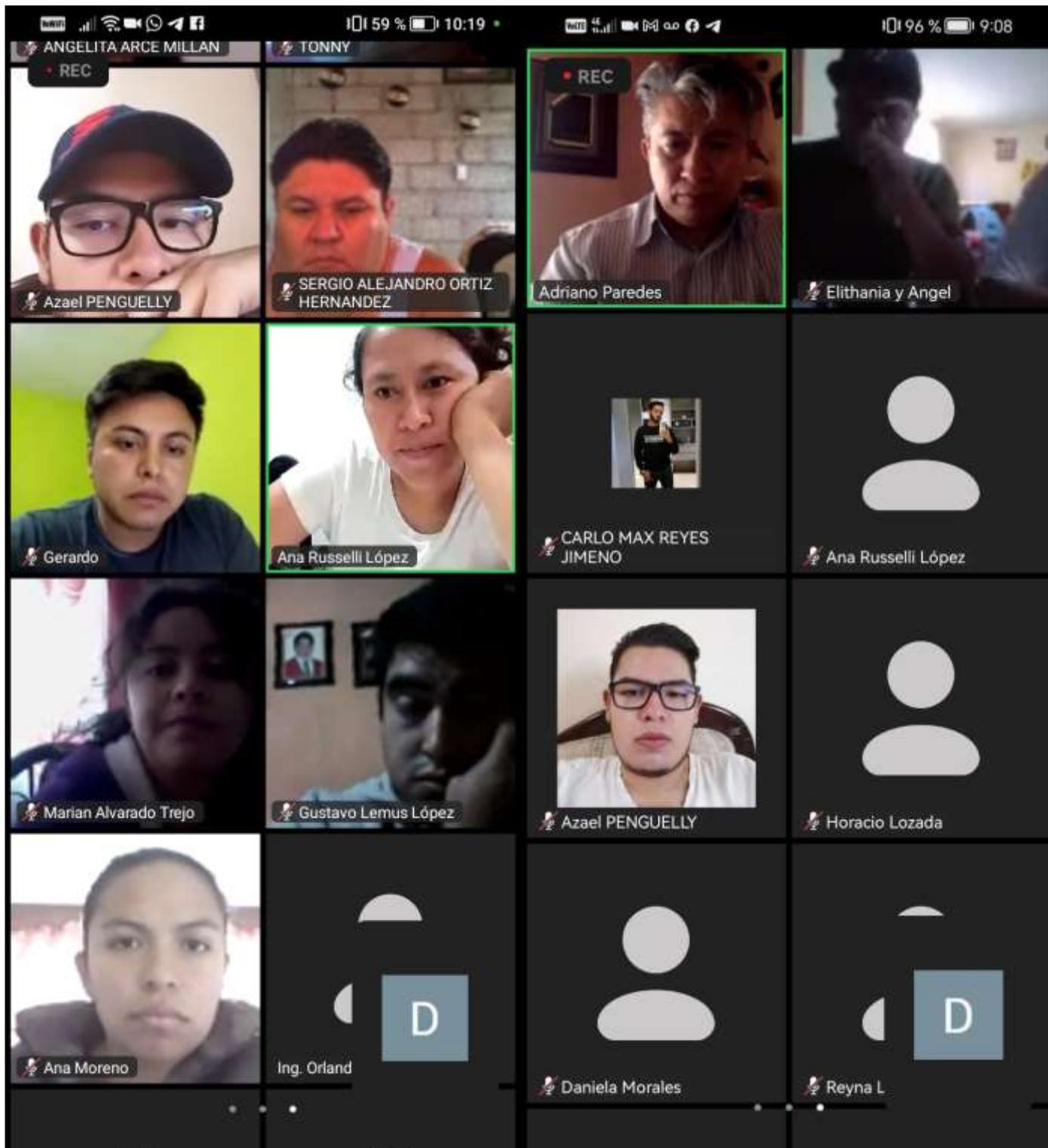
## Registro:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO				
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN				
EDUCACIÓN CONTINUA				
CURSO DE PREPARACIÓN TOEFL 2 (SABATINO) MAYO - AGOSTO 2023				
Periodo:	Del 27 de mayo al 12 de agosto		Resultados de examen TOEFL aplicado el 12 de agosto del 2023	Grupo
Entrega:	Moisés Salazar González			
Id	MATRÍCULA	NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	Puntaje Obtenido
1	2030199	ARCE MILLAN ANGELITA	LICENCIATURA NEGOCIOS INTERNACIONALES	470
2	1812033	AVILA PADILLA AZUCENA ISABEL	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y GESTION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MODALIDAD EJECUTIVA)	435
3	1030860	CALVA DELGADILLO BRENDA PAOLA	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	550
4	2131001	CASTAÑEDA SOLANO ANA ELIA	MAESTRIA EN GESTION E INNOVACION EDUCATIVA	435
5	1032053	CRUZ GARRIDO SOLEDAD ISABEL	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	445
6	1812061	ESTRADA VARGAS ANTONIO	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	460
7	1812002	GOMEZ DELGADILLO MARTHA NATALIA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MODALIDAD EJECUTIVA)	500
8	1812043	GONZALEZ ORTEGA MARIA DE LOS ANGELES	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	435
9	1630682	HERNÁNDEZ JUÁREZ FÁTIMA	INGENIERIA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	435
10	1812003	HERNANDEZ MAQUEDA GUADALUPE VIRIDIANA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MODALIDAD EJECUTIVA)	440
11	1534432	HERNANDEZ MORALES LALRA DANIELA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y GESTION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	435
12	1030486	LEMUS LOPEZ GUSTAVO	INGENIERIA CIVIL	543
13	1620008	LINARTE DEL MORAL MONSERRAT	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	435
14	1030692	LOPEZ GAYOSSO DULCE MARIA	INGENIERIA CIVIL	550
15	1812055	LOPEZ HOYOS MIRIAM	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MODALIDAD EJECUTIVA)	513
16	1832031	LOPEZ LEON ANA RUSSELLI	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MODALIDAD EJECUTIVA)	490
17	1832023	LOPEZ PEREZ REYNA LIZETH	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MODALIDAD EJECUTIVA)	435
18	1034053	LOZADA ESCAMILLA ANDREA ITZAYANA	INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE MANUFACTURA	440
19	1830789	LOZADA HERNANDEZ HORACIO	INGENIERIA INDUSTRIAL	435
20	2010062	MARQUEZ MORALES MERED SULIANA	LICENCIATURA NEGOCIOS INTERNACIONALES	440
21	930403	MORALES ROMERO ANGEL MARTIN	INGENIERIA EN ROBOTICA	435
22	1812018	MORENO HERNANDEZ ANA KAREN	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	463

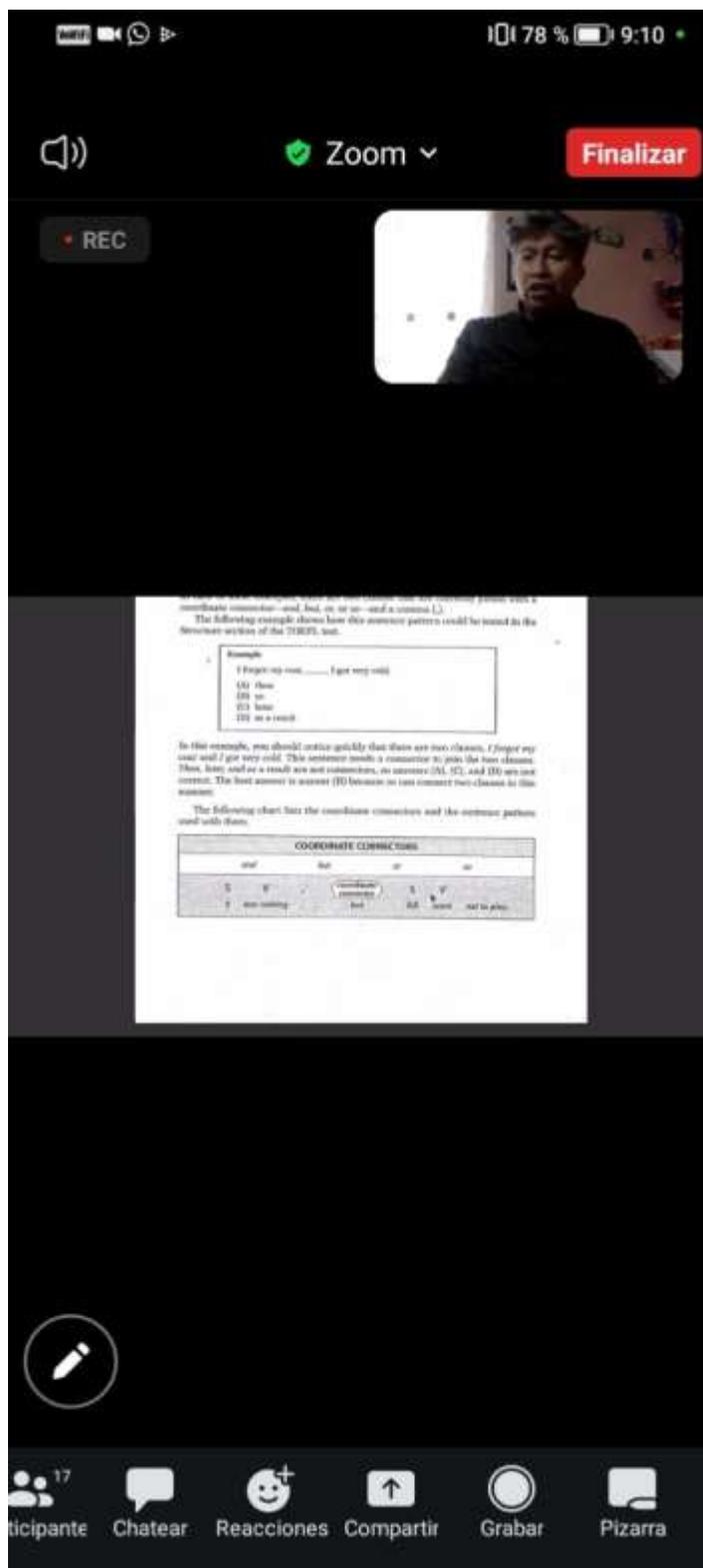
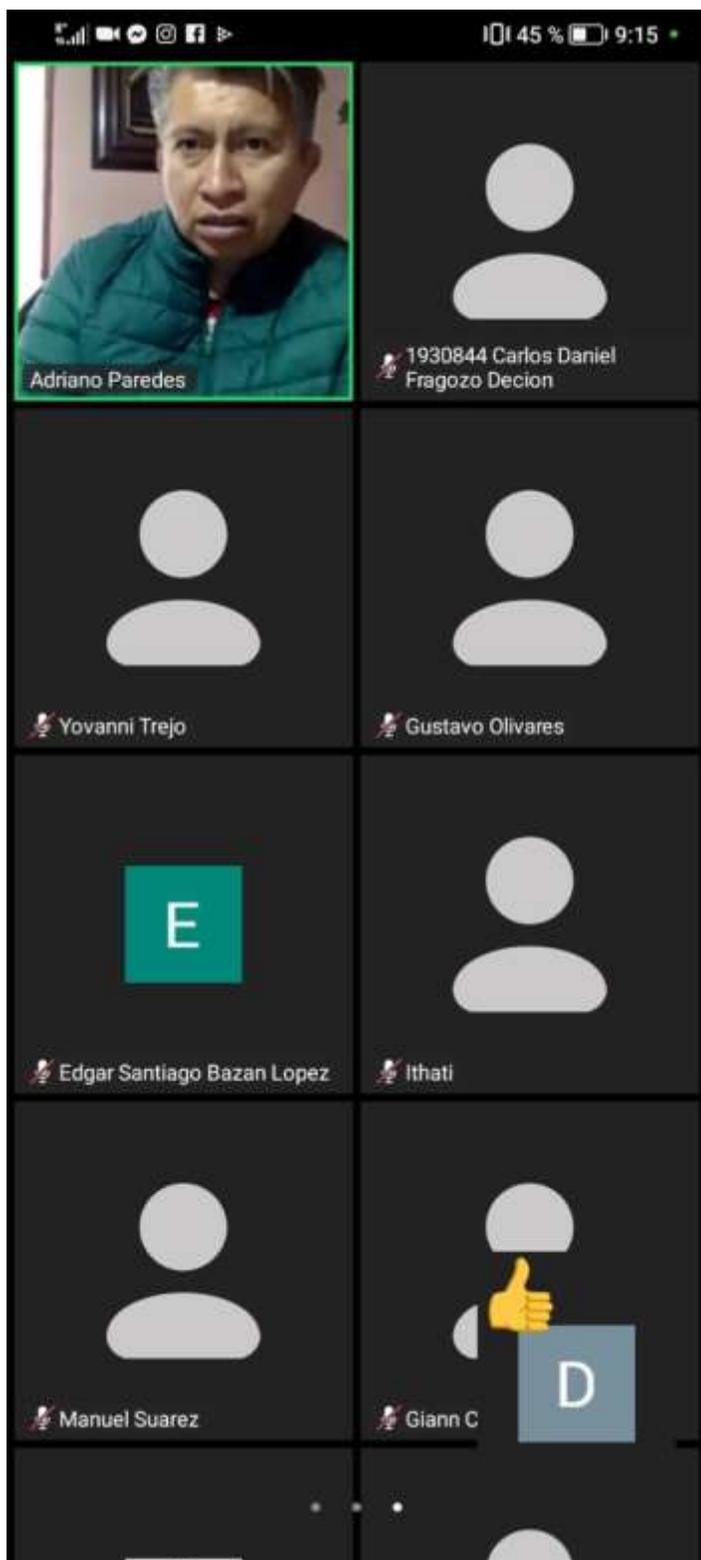


## Sesiones











# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Acreditación de estándares

La certificación en estándares de competencia es un proceso definido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el cual es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, con un órgano de gobierno tripartita con representantes de los trabajadores, los empresarios y el gobierno; de la cual, la Universidad Politécnica de Tulancingo es, Entidad de Certificación y Evaluación (ECE).

Dentro de ella se promueve la agenda de capital humano de México para la competitividad y productividad. Trabajando para mejorar la alineación de la oferta educativa, con los requerimientos de los sectores productivos, educativo, social y de gobierno de la región y del país.

Es la entidad del gobierno federal que reconoce los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las personas, adquiridas en el trabajo o a lo largo de su vida, con certificaciones nacionales y oficiales.

En el tercer trimestre del año se realizaron certificaciones en los siguientes estándares:

- EC0304 OPERACIÓN DE CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE
- EC0505 OPERACIÓN DE NIVEL TOPOGRÁFICO
- EC0972 PROGRAMACIÓN DEL ROBOT INDUSTRIAL
- EC0217.01 IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL GRUPAL
- EC0110.02 ASESORÍA EN COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES

## Convocatorias



# CONVOCATORIA CONOCER



## ESTÁNDAR EC0304

### “OPERACIÓN DEL CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE”

La Entidad de Certificación y Evaluación del CONOCER y el Área de Educación Continua de la Universidad Politécnica de Tulancingo, invita a estudiantes y egresados de la División de Ingenierías con conocimientos en programación de PLC de la Universidad Politécnica de Tulancingo a participar en el curso de alineación, con fines de evaluación y certificación en el Estándar EC0304.

#### DIRIGIDO A:

Estudiantes y egresados de la División de Ingenierías con conocimientos en programación de PLC y habilidades en la competencia.

## ¡CUPO LIMITADO!

30 lugares

**INSCRIPCIONES:** de manera digital del 11 al 20 de agosto de 2023.

#### REQUISITOS:

Enviar un correo electrónico a la dirección: [ecec.conocer@upt.edu.mx](mailto:ecec.conocer@upt.edu.mx) con el **ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EC0304** adjuntando CURP, copia de identificación oficial (ambos lados) en formato PDF y número telefónico.

#### EXAMEN DIAGNÓSTICO:

21 de agosto de 2023

#### CURSO DE ALINEACIÓN\*:

28 de agosto al 1 de  
septiembre de 2023  
de 9:00 hrs a 14:00 hrs

#### EVALUACIÓN\*\*:

de septiembre

#### CERTIFICACIÓN\*\*:

octubre 2023

#### COSTO:

**Pago curso de alineación: \$515.00** (bajo el concepto: *Curso de Educación continua nivel A*)

**Pago evaluación y certificación: \$515.00** (bajo el concepto: *Certificado de competencia laboral nivel 2*)

\*El curso de alineación se apertura si se cubre un mínimo de 20 participantes, de lo contrario se reprograma.

\*\*Las fechas de la evaluación y certificación por tiempos que nos marca el CONOCER, éstas pueden cambiar.

#### REGISTRO E INFORMES:

- Dirección de Vinculación y Extensión. • ☎ 771 168 62 08
- Entidad de Certificación y Evaluación CONOCER • Correo: [ecec.conocer@upt.edu.mx](mailto:ecec.conocer@upt.edu.mx)



## CONVOCATORIA CONOCER



### ESTÁNDAR EC0504

## “OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN TOTAL TOPOGRÁFICA”

La Entidad de Certificación y Evaluación del CONOCER y el Área de Educación Continua de la Universidad Politécnica de Tulancingo, invita a estudiantes de segundo hasta noveno cuatrimestre de Ing. Civil de de la Universidad Politécnica de Tulancingo a participar en el curso de alineación, evaluación y certificación en el Estándar EC0504 "Operación de una estación total topográfica"

#### DIRIGIDO A:

Alumnos de segundo hasta décimo cuatrimestre de Ing. Civil.

## ¡CUPO LIMITADO!

**INSCRIPCIONES:** de manera digital del 3 al 7 de julio 2023.

**REQUISITOS:** Enviar un correo electrónico a la dirección: [ecec.conocer@upt.edu.mx](mailto:ecec.conocer@upt.edu.mx) con el **ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EC0504** adjuntando CURP, copia de identificación oficial (ambos lados) en formato PDF y número telefónico.

#### CURSO DE ALINEACIÓN:

Sábado 8, 15, 22 de julio y 5 de agosto  
de 9:00 hrs a 14:00 hrs.

**COSTO CON BECA:** \$772.00 (pago a realizarse con fecha límite 15 de julio con el concepto: *Curso de Educación Continua nivel C*)

#### REGISTRO E INFORMES:

- Dirección de Vinculación y Extensión.      • ☎ 771 168 62 08
- Entidad de Certificación y Evaluación CONOCER      • Correo: [ecec.conocer@upt.edu.mx](mailto:ecec.conocer@upt.edu.mx)



## CONVOCATORIA CONOCER



### ESTÁNDAR EC0285

### “MAQUINADO DE PIEZAS POR CONTROL NUMÉRICO”

La Entidad de Certificación y Evaluación del CONOCER y el Área de Educación Continua de la Universidad Politécnica de Tulancingo, invita a estudiantes de la Ing. Robótica, Ing. Industrial e Ing. en Tecnologías de Manufactura de la Universidad Politécnica de Tulancingo a participar en el curso de alineación, con fines de evaluación y certificación en el Estándar EC0285.

#### DIRIGIDO A:

Alumnos de séptimo, octavo, noveno y décimo cuatrimestre de la Ing. Robótica, Ing. Industrial e Ing. en Tecnologías de Manufactura.

### ¡CUPO LIMITADO!

30 lugares

**INSCRIPCIONES:** de manera digital del 11 al 20 de agosto de 2023.

#### REQUISITOS:

Enviar un correo electrónico a la dirección: [ecec.conocer@upt.edu.mx](mailto:ecec.conocer@upt.edu.mx) con el ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EC0285 adjuntando CURP, copia de identificación oficial (ambos lados) en formato PDF y número telefónico.

#### EXAMEN DIAGNÓSTICO:

21 de agosto de 2023

#### CURSO DE ALINEACIÓN\*:

26 de agosto, 2, 9 y 23  
de septiembre de 2023  
de 9:00 hrs a 14:00 hrs

#### EVALUACIÓN\*\*:

del 25 al 30  
de septiembre

#### CERTIFICACIÓN\*\*:

octubre 2023

#### COSTO:

**Pago curso de alineación: \$515.00** (bajo el concepto: *Curso de Educación continua nivel A*)

**Pago evaluación y certificación: \$515.00** (bajo el concepto: *Certificado de competencia laboral nivel 2*)

\*El curso de alineación se apertura si se cubre un mínimo de 20 participantes, de lo contrario se reprograma.

\*\*Las fechas de la evaluación y certificación por tiempos que nos marca el CONOCER, estas pueden cambiar.

#### REGISTRO E INFORMES:

- Dirección de Vinculación y Extensión. • ☎ 771 168 62 08
- Entidad de Certificación y Evaluación CONOCER • Correo: [ecec.conocer@upt.edu.mx](mailto:ecec.conocer@upt.edu.mx)



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PLANEACIÓN  
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

**Cédula de Evaluación**

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_  
 Número de identificación: \_\_\_\_\_  
 Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

**Resumen de la Evaluación**

El alumno ha demostrado un nivel de dominio en el uso de herramientas de desarrollo de software, incluyendo el uso de IDEs, control de versiones y metodologías de desarrollo. Se observó un buen manejo de la teoría de algoritmos y estructuras de datos, así como la capacidad de aplicar estos conocimientos en la resolución de problemas prácticos. El alumno también mostró habilidades de comunicación y trabajo en equipo durante el desarrollo del proyecto.

**Calificación de Evaluación**

Examen	Calificación
Examen Teórico	85
Examen Práctico	90
Proyecto Final	88
<b>Promedio</b>	<b>87.67</b>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PLANEACIÓN  
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

**Cédula de Evaluación**

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_  
 Número de identificación: \_\_\_\_\_  
 Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

**Resumen de la Evaluación**

El alumno ha demostrado un nivel de dominio en el uso de herramientas de desarrollo de software, incluyendo el uso de IDEs, control de versiones y metodologías de desarrollo. Se observó un buen manejo de la teoría de algoritmos y estructuras de datos, así como la capacidad de aplicar estos conocimientos en la resolución de problemas prácticos. El alumno también mostró habilidades de comunicación y trabajo en equipo durante el desarrollo del proyecto.

**Calificación de Evaluación**

Examen	Calificación
Examen Teórico	85
Examen Práctico	90
Proyecto Final	88
<b>Promedio</b>	<b>87.67</b>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PLANEACIÓN  
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

**Cédula de Evaluación**

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_  
 Número de identificación: \_\_\_\_\_  
 Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

**Resumen de la Evaluación**

El alumno ha demostrado un nivel de dominio en el uso de herramientas de desarrollo de software, incluyendo el uso de IDEs, control de versiones y metodologías de desarrollo. Se observó un buen manejo de la teoría de algoritmos y estructuras de datos, así como la capacidad de aplicar estos conocimientos en la resolución de problemas prácticos. El alumno también mostró habilidades de comunicación y trabajo en equipo durante el desarrollo del proyecto.

**Calificación de Evaluación**

Examen	Calificación
Examen Teórico	85
Examen Práctico	90
Proyecto Final	88
<b>Promedio</b>	<b>87.67</b>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PLANEACIÓN  
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

**Cédula de Evaluación**

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_  
 Número de identificación: \_\_\_\_\_  
 Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

**Resumen de la Evaluación**

El alumno ha demostrado un nivel de dominio en el uso de herramientas de desarrollo de software, incluyendo el uso de IDEs, control de versiones y metodologías de desarrollo. Se observó un buen manejo de la teoría de algoritmos y estructuras de datos, así como la capacidad de aplicar estos conocimientos en la resolución de problemas prácticos. El alumno también mostró habilidades de comunicación y trabajo en equipo durante el desarrollo del proyecto.

**Calificación de Evaluación**

Examen	Calificación
Examen Teórico	85
Examen Práctico	90
Proyecto Final	88
<b>Promedio</b>	<b>87.67</b>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PLANEACIÓN  
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

**Cédula de Evaluación**

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_  
 Número de identificación: \_\_\_\_\_  
 Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

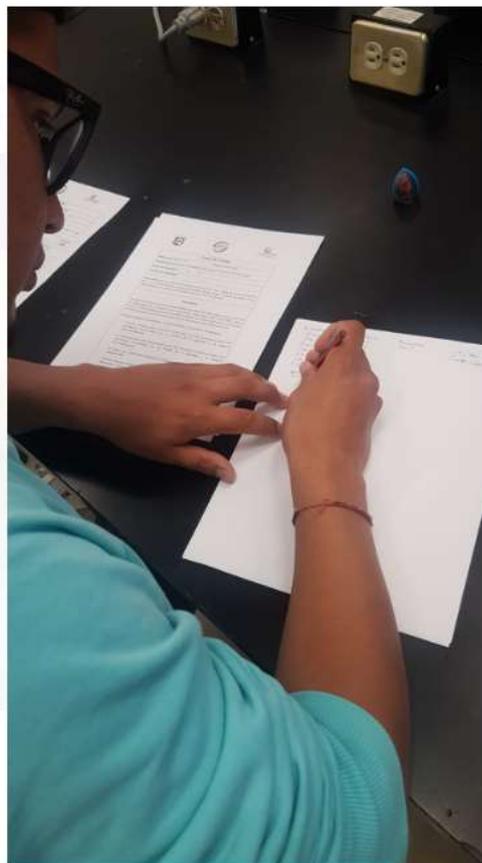
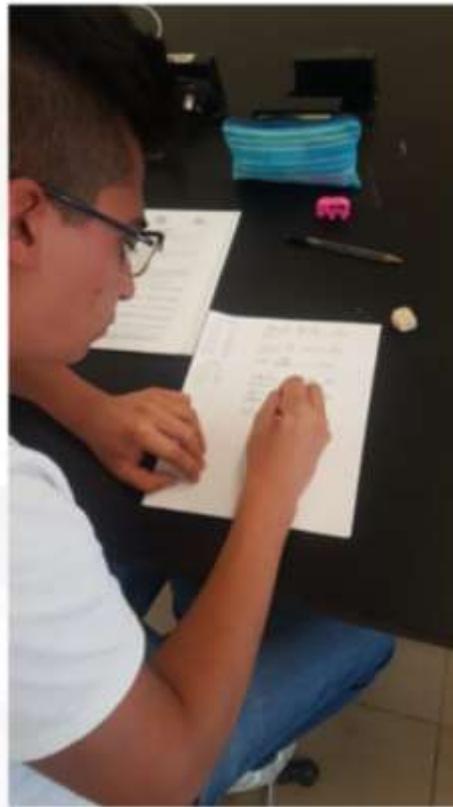
**Resumen de la Evaluación**

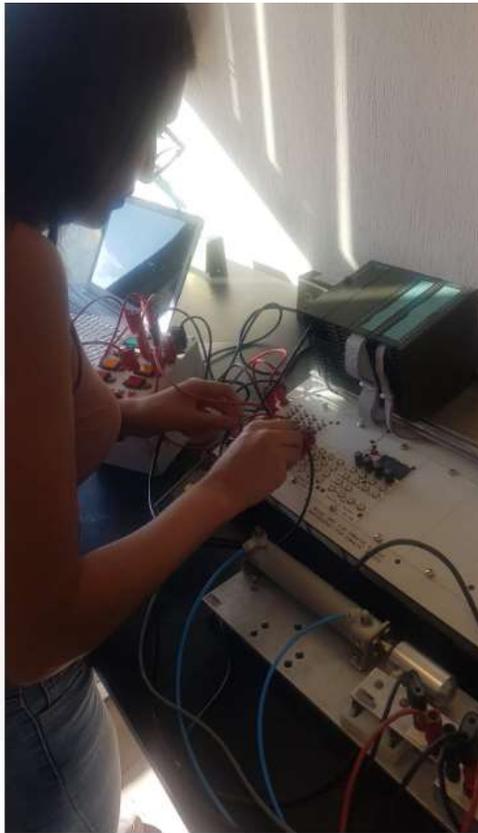
El alumno ha demostrado un nivel de dominio en el uso de herramientas de desarrollo de software, incluyendo el uso de IDEs, control de versiones y metodologías de desarrollo. Se observó un buen manejo de la teoría de algoritmos y estructuras de datos, así como la capacidad de aplicar estos conocimientos en la resolución de problemas prácticos. El alumno también mostró habilidades de comunicación y trabajo en equipo durante el desarrollo del proyecto.

**Calificación de Evaluación**

Examen	Calificación
Examen Teórico	85
Examen Práctico	90
Proyecto Final	88
<b>Promedio</b>	<b>87.67</b>











**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**Nombre:**  
**SARA MARTÍNEZ CARMONA**

con Crea (Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Registro de Registro Nacional de Establecimientos de Competencia con clave E202101 (Presencia en el Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Comité de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 1 de agosto de 2021




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

144-02-01036-0-00000000

**UNICAF**



**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**Nombre:**  
**REYNA ADRIANA MARROQUÍN GAYOSSO**

con Crea (Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Registro de Registro Nacional de Establecimientos de Competencia con clave E202101 (Presencia en el Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Comité de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 1 de agosto de 2021




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

144-02-01036-0-00000000

**UNICAF**



**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**Nombre:**  
**JOSE GREGORIO MONTILLA MICHELÉNA**

con Crea (Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Registro de Registro Nacional de Establecimientos de Competencia con clave E202101 (Presencia en el Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Comité de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 1 de agosto de 2021




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

144-02-01036-0-00000000

**UNICAF**

8



**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**Nombre:**  
**VERONICA OCADIZ AMADOR**

con Crea (Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Registro de Registro Nacional de Establecimientos de Competencia con clave E202101 (Presencia en el Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Comité de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 1 de agosto de 2021




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

144-02-01036-0-00000000

**UNICAF**



**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**Nombre:**  
**YENITZI OROPEZA SONI**

con Crea (Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Registro de Registro Nacional de Establecimientos de Competencia con clave E202101 (Presencia en el Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Comité de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 1 de agosto de 2021




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

144-02-01036-0-00000000

**UNICAF**



**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**Nombre:**  
**MARIA SELENE RESENDIZ CABRERA**

con Crea (Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Registro de Registro Nacional de Establecimientos de Competencia con clave E202101 (Presencia en el Centro de Registro de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal)

Comité de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 1 de agosto de 2021




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

144-02-01036-0-00000000

**UNICAF**

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**MIRIAM GLADYS RODRIGUEZ ARRIAGA**

Consejera Ejecutiva de Registro de Profesiones, Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Calificado de Competencias Laborales en el Estándar de Competencia

Programación de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Asesoría en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con el INEEl y el INEEl en el Estado de Hidalgo y el Estado de México

Unidad de Competencias y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023.

Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

**IAINECAF**

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**CARLOS RUA GÓMEZ**

Consejero Ejecutivo de Registro de Profesiones, Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Calificado de Competencias Laborales en el Estándar de Competencia

Programación de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Asesoría en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con el INEEl y el INEEl en el Estado de Hidalgo y el Estado de México

Unidad de Competencias y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023.

Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

**IAINECAF**

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**MARIA JUANA VARGAS ALVARADO**

Consejera Ejecutiva de Registro de Profesiones, Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Calificado de Competencias Laborales en el Estándar de Competencia

Programación de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Asesoría en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con el INEEl y el INEEl en el Estado de Hidalgo y el Estado de México

Unidad de Competencias y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023.

Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

**IAINECAF**

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**SAMANTHA LIZETH AYALA MARTINEZ**

Consejera Ejecutiva de Registro de Profesiones, Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Calificado de Competencias Laborales en el Estándar de Competencia

Programación del robot industrial

Asesoría en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con el INEEl y el INEEl en el Estado de Hidalgo y el Estado de México

Unidad de Competencias y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023.

Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

**IAINECAF**

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**DIANA ISABEL GARCIA MORENO**

Consejera Ejecutiva de Registro de Profesiones, Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Calificado de Competencias Laborales en el Estándar de Competencia

Programación del robot industrial

Asesoría en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con el INEEl y el INEEl en el Estado de Hidalgo y el Estado de México

Unidad de Competencias y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023.

Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

**IAINECAF**

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

**EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

**JONATHAN RIVEROS AMADOR**

Consejero Ejecutivo de Registro de Profesiones, Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Calificado de Competencias Laborales en el Estándar de Competencia

Programación del robot industrial

Asesoría en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con el INEEl y el INEEl en el Estado de Hidalgo y el Estado de México

Unidad de Competencias y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023.

Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER

**IAINECAF**



GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN conocef

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Obtenga:

**LUIS ADAID FLORES OLIVA**

con Clave Única de Registro de Personas y Documento de Identificación

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Operación del nivel fijo topográfico

Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000

Unidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2018




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER



GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN conocef

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Obtenga:

**JUAN CARLOS GARCÍA GONZALEZ**

con Clave Única de Registro de Personas y Documento de Identificación

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Operación del nivel fijo topográfico

Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000

Unidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2018




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER



GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN conocef

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Obtenga:

**FERNANDO GALINDO ROMERO**

con Clave Única de Registro de Personas y Documento de Identificación

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Operación del nivel fijo topográfico

Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000

Unidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2018




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER



GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN conocef

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Obtenga:

**LUZ ELENA GONZALEZ FERNANDEZ**

con Clave Única de Registro de Personas y Documento de Identificación

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Operación del nivel fijo topográfico

Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000

Unidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2018




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER



GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN conocef

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Obtenga:

**JOSE NOE HARO TELLEZ**

con Clave Única de Registro de Personas y Documento de Identificación

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Operación del nivel fijo topográfico

Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000

Unidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2018




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER



GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN conocef

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Obtenga:

**HEBERT DANIEL HERNANDEZ MORENO**

con Clave Única de Registro de Personas y Documento de Identificación

Certificado de Competencia Laboral en el Estado de Competencia

Operación del nivel fijo topográfico

Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000  
Resolución de Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave 02000

Unidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2018




Rodrigo A. Rojas Hernández  
Director General del CONOCER





# Universidad Politécnica de Tulancingo

**Elaboró**

**Autorizó**

Mtro. Moisés Salazar González  
Responsable del Área de Educación  
Continua

Dra. Dulce Marisa Barberena  
Serrano Directora de Vinculación y  
Extensión



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Comunicación Social

<b>Trimestre</b>	julio-septiembre	<b>Fecha</b>	25 de septiembre de 2023
------------------	------------------	--------------	--------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.2 Difusión Interinstitucional
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de actividades de difusión realizadas		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.2 Difusión institucional de educación superior		
<b>Supuestos</b>	Las instituciones de media superior y sus egresados aceptan las campañas de difusión de la oferta educativa para el ingreso en la educación superior.		
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de actividades de difusión realizadas generado y ubicado en la Dirección de Comunicación Social de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	12	<b>Alcanzada</b>	12
-------------------	----	------------------	----

### Descripción de Actividades

1. Se realizó el diseño y difusión de 3 números de revistas "Líderes". Se publican de manera mensual en nuestra página institucional en la cual se incluye información relevante de las actividades que se llevan a cabo en esta institución y se informan los diferentes perfiles de nuestras carreras así como los periodos de inscripciones dentro de nuestra campaña de captación de alumnos 2023.

- Se realizó el diseño y difusión de 3 informativos mensuales.  
Se publican de manera mensual en los medios electrónicos institucionales, en los cuales se informa sobre las actividades institucionales que se realizan así como los periodos de inscripciones dentro de nuestra campaña de captación de alumnos.
- Se realizó el diseño, impresión y publicación de la oferta educativa 2023 en 2 espacios en pendones y valla de perifoneo en lugares estratégicos.  
Se realizó la publicación de la oferta educativa y los periodos de inscripciones dentro de nuestra campaña de captación de estudiantes en medios de gran formato para mantener informada a la sociedad.
- Se realizó el diseño y publicación de la oferta educativa 2023 en 4 medios impresos y digitales de periódicos y TV.  
Se realizó la publicación de la oferta educativa y los periodos de inscripciones dentro de nuestra campaña de captación de estudiantes en los siguientes medios impresos y digitales: Desde la Redacción, Síntesis Hidalgo, Cable Hidalguense y Facebook para mantener informada a la sociedad.

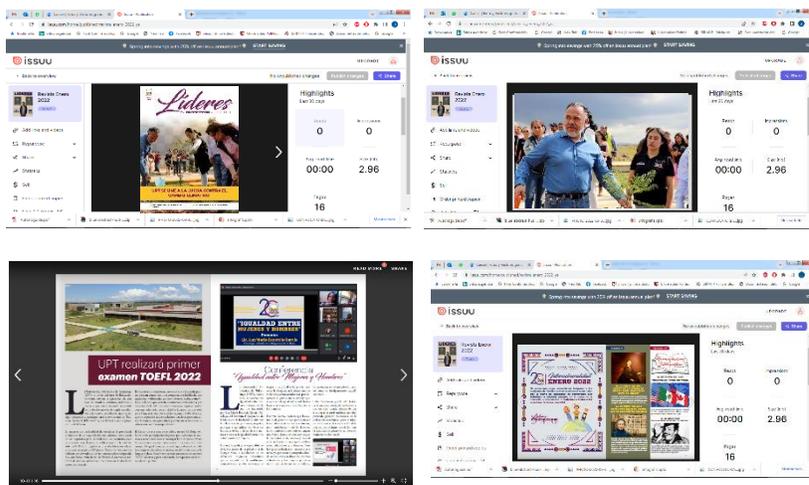
## Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica

- Diseño de Revista Julio.

Diseño



Publicación





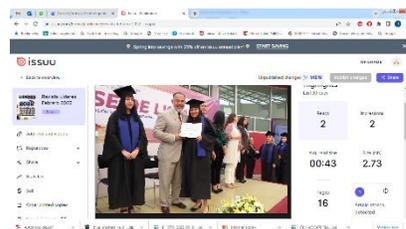
# Universidad Politécnica de Tulancingo

## 2. Diseño de Revista Agosto.

Diseño



Publicación



## 3. Diseño de Revista Septiembre.

Diseño



Publicación



## 4. Diseño de Informativo Julio.

Diseño

Publicación



## 5. Diseño de Informativo Agosto.

Diseño

Publicación





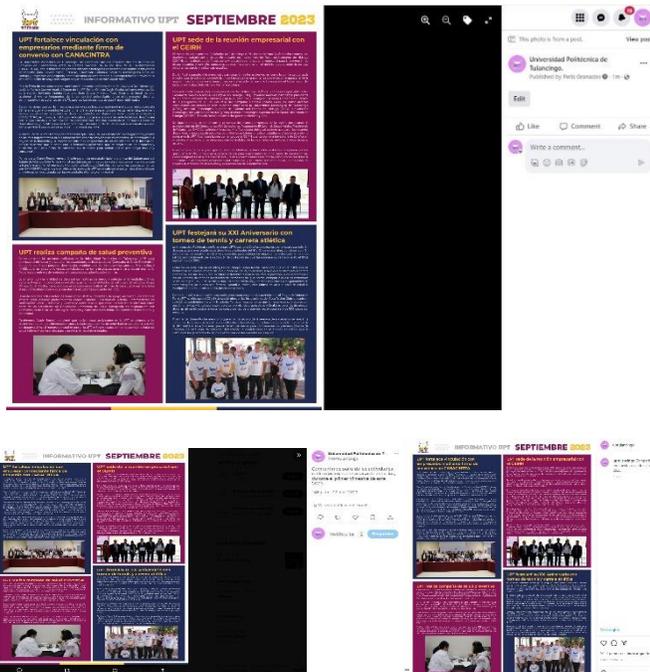
# Universidad Politécnica de Tulancingo

## 6. Diseño de Informativo Septiembre.

Diseño



Publicación



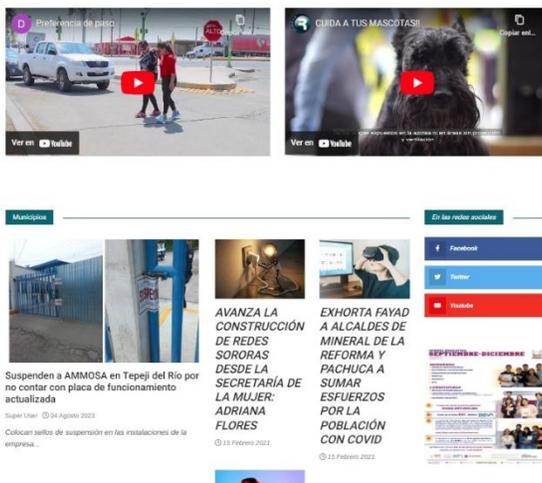
## 7. Diseño y difusión de la oferta educativa en 2 espacios de gran formato.

Publicación



8. Publicación de la oferta educativa 2023 en 4 medios entre periódicos y radio.

## Publicación Desde la Redacción



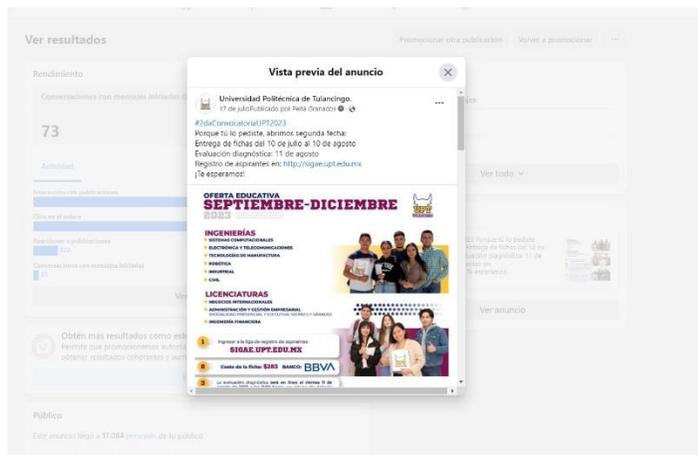
## Síntesis Hidalgo

The graphic synthesis is divided into several sections. At the top left, it features a banner for 'Vacaciones Seguras' with the text 'Durante las vacaciones implementamos operativos viales'. Below this, it states 'Se realizan con especial atención en todas las entradas y salidas del municipio' and 'El objetivo es brindar apoyo y orientación a las familias que entran y salen de Pachuca'. It also includes the phone number '771 711 0707' and the 'PACHUCA' logo. On the right side, there is a 'CASECODE' logo and a list of services: 'Apps móviles', 'Planing', 'Manejo de redes sociales', 'Paginas web', and 'Sistemas'. Below this list are social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube, along with the website 'www.casecode.mx' and contact information: '351 0050 Ext. 2221', 'casecode@casecode.com', and 'Calle 23 Sur No. 204A Col. Los Hornos CP. 37010 Pachuca, P.A.'. At the bottom left, there is a section for 'OFERTA EDUCATIVA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023' listing 'INGENIERÍAS' (SISTEMAS COMPUTACIONALES, BIOTECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA, BIOMÉDICA, INDUSTRIAL, CIVIL) and 'LICENCIATURAS' (RELACIONES INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA FINANCIERA). At the bottom right, there is a 'Suscríbete para saberlo todo' section with a play button icon and the 'Síntesis' logo. The bottom of the graphic includes logos for 'SEP', 'GPT', 'PROTECCIÓN CIVIL', and 'METROPOLI 05' with the text 'ABRITO de la agosto de 2023 Pachuca Hidalgo'.

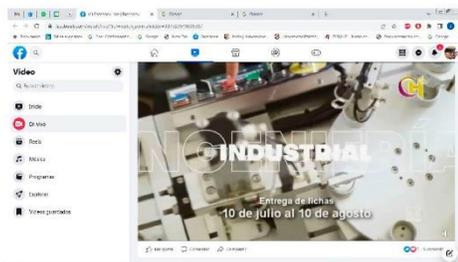


# Universidad Politécnica de Tulancingo

Facebook



Cable Hidalguense



Elaboró

Mtro. Javier Arroyo Islas Jefe de Departamento de Difusión

Autorizó

Lic. Erika Paola Rosas Bravo Directora de Comunicación Social



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Tarjeta Informativa

### Dirección de Comunicación Social

<b>Trimestre</b>	julio-septiembre	<b>Fecha</b>	25 de septiembre de 2023
------------------	------------------	--------------	--------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.3 Orientación
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de personas con orientación vocacional otorgada		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.3 Otorgamiento de orientación vocacional para la educación superior		
<b>Supuestos</b>	Las instituciones de educación media superior y sociedad solicitan los servicios de orientación vocacional.		
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de otorgamiento de orientación vocacional en instituciones de educación media superior y superior generado y ubicado en la Dirección de Comunicación Social de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	0	<b>Alcanzada</b>	0
-------------------	---	------------------	---

### Descripción de Actividades

Durante el trimestre julio-septiembre no se realizó la programación de metas debido a que en las instituciones de Educación Media Superior los estudiantes de último semestre se encuentran realizando sus trámites de titulación y por lo tanto ya se les ha realizado orientación vocacional en el trimestre anterior, por tal motivo se reanudan las actividades de orientación para estudiantes de quinto semestre en el siguiente trimestre que comprende los meses de octubre a diciembre.



# Universidad Politécnica de Tulancingo

**Elaboró**

Mtro. Javier Arroyo Islas Jefe de  
Departamento de Difusión

**Autorizó**

Lic. Erika Paola Rosas Bravo  
Directora de Comunicación Social



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Vinculación y Extensión

<b>Trimestre</b>	julio-septiembre	<b>Fecha</b>	26 de septiembre de 2023
------------------	------------------	--------------	--------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.4 Vínculo Interinstitucional
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de convenios de colaboración en educación superior firmados		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.4 Firma de convenios de colaboración en educación superior		
<b>Supuestos</b>	Las empresas, organismos e instituciones tienen interés para firmar convenios de mutua cooperación.		
<b>Medios de Verificación</b>	Convenios trimestrales firmados mediante la descripción del proceso para convenios generado y ubicado en la Dirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	30	<b>Alcanzada</b>	30
-------------------	----	------------------	----

### Descripción de Actividades

- Se llevó a cabo la gestión y firma de 30 Convenios de colaboración con los diferentes sectores productivos.
- Se realizó el seguimiento de egresados, con la finalidad de mantener la vinculación.
- Se llevaron a cabo conferencias y visitas guiadas que les permita a los estudiantes incrementar sus competencias sociales con el saber y hacer-ser que impulse profesionales integrales capaces de adaptarse a los cambios de nuestros tiempos.



## Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica

### Convenios

**Objetivo:** Gestionar convenios de colaboración entre gobierno, universidad y empresa para el intercambio de conocimientos y oportunidades de inserción laboral para los estudiantes de nuestra casa de estudios.

**Impacto:** A través de la firma de convenios se mantiene una estrecha relación con empresas e instituciones nacionales e internacionales, con el objeto de colaborar en los campos de la docencia, la investigación la difusión de la cultura, a través de estancias, estadías, servicio social, transferencia de tecnología, consultorías, asesorías, y desarrollo de proyectos, promoviendo mediante los programas de formación de la UPT, el desarrollo profesional de los estudiantes y egresados.

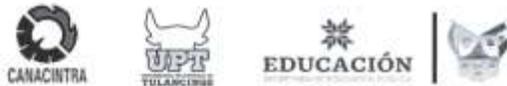
Se llevó acabo la gestión y firma de 30 Convenios de colaboración con los diferentes sectores productivos, realizándolo mediante la gestión de modalidad a distancia y presencial.

1. EPSA ENVASES
2. TIENDAS 3 B
3. ING. YOSELILYN MERCADO DANIEL MERCADO
4. PROMOCIONES PLAYA BLANCA S D RL DE CV
5. AUTRANSPORTACIÓN MEXICANA ATM
6. SAEDA
7. OLIMARQ S.A. DE C.V.
8. INTEGRATED PRODUCTION AND TEST ENGINEERING, S. DE R.L. DE C.V.
9. DECORA INMUEBLES S.A. DE C.V.
10. PLANITIEM S.A. DE C.V.
11. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SICT HIDALGO
12. MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN
13. NEAR ROBOTICS
14. VM CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN
15. INGEES ELECTRIC S.A. DE C.V.
16. MAQZAR S.A. DE C.V.
17. ACUARIO LOMAS
18. ARROW ROBOTICS
19. BRIDGESTONE



# Universidad Politécnica de Tulancingo

20. CANACINTRA TULANCINGO
21. EMBOTELLADORA LAS MARGARITAS
22. IVKATEX
23. JUDOH
24. RP MEDIC GROUP
25. OCTOPY
26. PLANTULAS DEL VALLE
27. ROMAVE CONVENIO INDIVIDUAL
28. SAGA LOGISTICA
29. SEDENA
30. TAUROCRETO



## CONVENIO UPT- CANACINTRA

Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada en este acto por su Rector el Mtro. Felipe Olimpo Durán Rocha, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este instrumento se le denominará "LA UPT", y por la otra parte, **CANACINTRA Tulancingo** representado en este acto por su Representante Lic. Luciano Román Osorno Abad, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", y cuando actúen en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I Declara "LA UPT":

II Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 02 de diciembre de 2002 reformado mediante el Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

III Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar



profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

III Que entre sus funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.

IV Que el Mtro. Felipe Olimpo Durán Rocha, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar, con fecha del 01 de febrero de 2023 mismo que lo faculta para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

V Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenierías Número 100, Col. Huapalcalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, teniendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT021202956

VI Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA"



## II Declara "LA EMPRESA"

II.1 Que de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de RFC: CMT0624GQ0, en la ciudad de Tulancingo, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

II.2 "LA EMPRESA" tiene por objeto:

- a. Ofrecer consultoría para empresas de la transformación

II.3 Que la representación de "LA EMPRESA" recae en LIC Luciano Román Osorio Abad de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave RFC: CMT0624GQ0, en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

II.4 Que señala como su domicilio legal ubicado en Yucatán Norte 205, Cuahuquerol, CP. 43630 con número de teléfono 77554333 y correo electrónico: autodesportivo75@outlook.com

II.5 Que señala como su domicilio legal ubicado en Yucatán Norte 205, Cuahuquerol, CP. 43630 con número de teléfono 77554333 y correo electrónico: autodesportivo75@outlook.com

II.6 Que tiene intención celebrar el presente convenio con "LA UPT"

## CLÁUSULAS

### PRIMERA - OBJETO.

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en alanzas estratégicas de Servicio Social, Estudios, Educación



Continuas, Servicios Tecnológicos, Bases de Trabajo y Programas de Pasadaje, que lleguen a realizar los alumnos de la UPT, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuenten "LAS PARTES".

### SEGUNDA - ACCIONES CONJUNTAS.

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponden para:

- A. Implementar acciones, proyectos o programas derivados del presente convenio
- B. Elaboración de trabajos con el fin de impulsar que las instituciones desarrollen programas o proyectos de interés y beneficio mutuo.

### TERCERA - CONVENIOS ESPECÍFICOS

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir CONVENIOS ESPECÍFICOS, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se describirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los aspectos financieros y materiales, presupuestos, aspectos de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud los fines y los alcances económicos de cada uno de dichos programas, los que deberán estar siempre equilibrados en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".



### CUARTA - RESPONSABILIDADES.

"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a LIC Arturo Tiztle Osorio.

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a la Dra. Dulce María Barberena Sereno, directora de Vinculación y Extensión.

### QUINTA - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

- a) Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos.
- b) Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

### SEXTA - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo estipulen.



"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, formarán parte integrante del presente convenio.

### SEPTIMA - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días naturales de anticipación, en tal caso se entiende que todas las actividades alineadas con anterioridad y que constan en convenios específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.

### OCTAVA - VIGENCIA.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 5 años; dicha vigencia podrá renovarse cuantas veces lo decidan de común acuerdo "LAS PARTES", y lo manifiestan por escrito en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, mismo que formará parte integrante del presente convenio.

### NOVENA - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.

"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia a la que pertenezca, por lo que no se generará



relaciones laborales entre los trabajadores de una u otra parte, ni se considerarán entre éstas como patrón sustituto.

"LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presentara con sus trabajadores, esto en el entendido de que son las únicas obligadas del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individuales o colectivas, puesto que dichos trabajadores, se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

**DÉCIMA - NOTIFICACIONES.**

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibirlas los mencionados en sus declaraciones, obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma fehaciente, acordándose en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legalmente efectuada en los domicilios antes mencionados.

**DÉCIMA PRIMERA - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.**

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, lesión o cualquier vicio del consentimiento, ya que mutuamente han consentido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo, por lo que, en caso de controversia o duda en la interpretación o incumplimiento de este, "LAS PARTES", lo resolverán de común acuerdo.



**DÉCIMA SEGUNDA - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.**

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionado con el incumplimiento de esta convenio, se someterán expresamente a las leyes y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo renunciando al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes y futuros o por cualquier otra causa.

Entendidas "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, se firma el presente convenio de colaboración por duplicado en la ciudad Tulancingo de Bravo, Hidalgo a los 14 días del mes de julio del 2023.

Por "LA UPT"

Por "LA EMPRESA"

Mtro. Felipe Olampo Durán Rocha  
Rector

Dic. Luciano Rondón Osorio Abad  
Presidente



Por "LA UPT"

Dra. Dulce María Barboza  
Directora de Vinculación y E.L.T.

Por "LA UPT"

Mtra. Maribel Cruz Lemus  
Abogada General

Para conocimiento del convenio de colaboración, acordado en día 14 de septiembre del 2023 en Tulancingo, de Bravo Hidalgo por una parte, la "Universidad Politécnica de Tulancingo" y el otro por la otra parte "LA UPT", representado por su Director y Representante legal el Mtro. Felipe Olampo Durán Rocha, a por la otra parte CANACINTRA, Tulancingo denominada "LA EMPRESA", representada por su representante legal, Lic. Luciano Rondón Osorio Abad, Presidente.



## CÓNVENIO UPT- RP MEDIC GROUP

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL MTRD. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT"; Y POR LA OTRA PARTE, RP MEDIC GROUP SA DE CV REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE REYNA KAREN RUIZ ATANACIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENER DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UPT":

II. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CREADO POR DECRETO GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2002 REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE



TULANCINGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.

III. TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PARA PREPARAR PROFESIONISTAS CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS, CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL ADEMÁS DE DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.

III. QUE ENTRE SUS FUNCIONES ES FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; IMPULSAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

IV. QUE EL MTRD. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO RECTOR, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, LICENCIADO JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, CON FECHA



DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 MISMO QUE LO FACULTA PARA FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO CON LO DISPUERTO POR LOS ARTÍCULOS II Y III FRACCIÓN XVI DE SU DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, POR SER EL REPRESENTANTE LEGAL Y MÁXIMA AUTORIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD.

IV. SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO EN CALLE INGENIERÍAS NÚMERO 100, CDL. HUAPALCALCO, C.P. 43629, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO, TENIENDO COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL UPT0210202956.

IV. QUE TIENE INTERÉS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON "LA EMPRESA".

II. DECLARA "LA EMPRESA":

II. QUE, DE CONFORMIDAD CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CUENTA CON CLAVE DE R.F.C.: RMG230413N3A, EXPEDIDA EL 02/05/2023, EN LA CIUDAD DE PACHUCA, Y ESTABLECE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

"LA EMPRESA" TIENE POR OBJETO:

A) VENTA DE EQUIPO MÉDICO CON MÁS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA RAMA, CON DISTRIBUCIÓN MASTER DE MARCAS RECONOCIDAS.



III. QUE LA REPRESENTACIÓN DE "LA EMPRESA" RECAE EN REYNA KAREN RUIZ ATANACIO, DE CONFORMIDAD CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CUENTA CON CLAVE R.F.C.: RMG230413N3A, EXPEDIDA EL 02/05/2023, EN LA CIUDAD DE PACHUCA, Y ESTABLECE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

III. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN LAS PRESAS S/N COL. ROJO GÓMEZ C.P. 43645 TULANCINGO, HGO., CON NÚMERO DE TELÉFONO 7756880387 Y CORREO ELECTRÓNICO ADMINISTRATIVO@RPMEDICGROUP.COM

II. IV. QUE TIENE INTERÉS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON "LA UPT".

### CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES DE CARÁCTER GENERAL, LA COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES", EN ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE SERVICIO SOCIAL, ESTADIAS, EDUCACIÓN CONTINUA, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, BOLSA DE TRABAJO Y PROGRAMAS DE POSGRADO, QUE LLEGASEN A REALIZAR LOS ALUMNOS DE LA UPT, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LOS QUE CUENTAN "LAS PARTES".

SEGUNDA. - ACCIONES CONJUNTAS.



ACUERDAN QUE LLEVARÁN A CABO ACCIONES CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES QUE RESPECTIVAMENTE LES CORRESPONDE PARA:

- A. IMPLEMENTAR ACCIONES, PROYECTOS O PROGRAMAS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO.
- B. ELABORACIÓN DE TRABAJOS CON EL FIN DE IMPULSAR QUE LAS INSTITUCIONES DESARROLLEN PROGRAMAS O PROYECTOS DE INTERÉS Y BENEFICIO MUTUO.

#### TERCERA. - CONVENIOS ESPECÍFICOS.

PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENUNERADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, "LAS PARTES", ACUERDAN SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECÍFICOS, QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE ELLAS, EN LOS CUALES SE DESCRIBIRÁN CON TODA PRECISIÓN LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EL CALENDARIO DE TRABAJO, LAS RESPONSABILIDADES, LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y MATERIALES, PRESUPUESTOS, ASPECTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, ASÍ COMO TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LOS FINES Y LOS ALCANCES ECONÓMICOS DE CADA UNO DE DICHS PROGRAMAS, LOS QUE DEBERÁN ESTAR SIEMPRE EQUILIBRADOS EN BENEFICIO Y OBLIGACIONES PARA "LAS PARTES".

#### CUARTA. - RESPONSABILIDADES.



"LA EMPRESA", DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA DAR DEBIDO SEGUIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO A GISELLE ARELI CERÓN ATANACIO.

"LA UPT", DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA DAR DEBIDO SEGUIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO A LA DRA. DULCE MARISA BARBERENA SERRANO, DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN.

#### QUINTA. - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.

PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PRESENTE CONVENIO, LOS RESPONSABLES OPERATIVOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES Y RESPONSABILIDADES:

- a) SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS.
- b) PARTICIPACIÓN EN REUNIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES DE TRABAJO.

#### SEXTA. - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES", ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, MEDIANTE INSTRUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE CADA UNA DE ELLAS, MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGOR EN LA FECHA EN QUE "LAS PARTES", ASÍ LO ESTIPULEN.



"LAS PARTES", MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE LOS INSTRUMENTOS MODIFICATORIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, UNA VEZ FIRMADOS, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

#### SÉPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES", ACUERDAN QUE SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONVENIO, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TAL CASO SE ENTIENDE QUE TODAS LAS ACTIVIDADES PLANEADAS CON ANTERIORIDAD Y QUE CONSTEN EN CONVENIOS ESPECÍFICOS VIGENTES, CONTINUARÁN HASTA LA FECHA DE SU TERMINACIÓN.

#### OCTAVA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES", ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 1 AÑO; DICHA VIGENCIA PODRÁ RENOVARSE CUANTAS VECES LO DECIDAN DE COMÚN ACUERDO "LAS PARTES", Y LO MANIFIESTEN POR ESCRITO EN INSTRUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE ELLAS, MISMO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.

#### NOVENA. - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.

"LAS PARTES", ACUERDAN QUE EL PERSONAL QUE DESIGNE CADA UNA DE ELLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE



CONVENIO, CONTINUARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA A LA QUE PERTENEZCA, POR LO QUE NO SE GENERARÁN RELACIONES LABORALES ENTRE LOS TRABAJADORES DE UNA U OTRA PARTE, NI SE CONSIDERARÁN ENTRE ÉSTAS COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"LAS PARTES", SE OBLIGAN A MANTENER UNA RELACIÓN EN PAZ Y A SALVO A CADA UNA, POR CUALQUIER CONFLICTO QUE, EN MATERIA LABORAL, SE PRESENTARA CON SUS TRABAJADORES, ESTO EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LAS ÚNICAS OBLIGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL INDIVIDUALES O COLECTIVAS, PUESTO QUE DICHS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN BAJO LAS ÓRDENES, SUBORDINACIÓN Y DEPENDENCIA DE "LAS PARTES".

#### DÉCIMA. - NOTIFICACIONES.

PARA EFECTOS DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES QUE DEBAN HACERSE CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "LAS PARTES", SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA RECIBIRLAS LOS MENCIONADOS EN SUS DECLARACIONES, OBLIGÁNDOSE A DAR AVISO POR ESCRITO DE CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO EN FORMA REHACIENTE, ACORDÁNDOSE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE SE PRACTIQUE SE ENTENDERÁ LEGALMENTE EFECTUADA EN LOS DOMICILIOS ANTES MENCIONADOS.

#### DÉCIMA PRIMERA. - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.



# Universidad Politécnica de Tulancingo



"LAS PARTES", MANIFIESTAN Y RECONOCEN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER VICIO DEL CONSENTIMIENTO. YA QUE MUTUAMENTE HAN CONVENIDO SOBRE SU OBJETO, ASÍ COMO TODO LO ESTIPULADO EN EL MISMO; POR LO QUE, EN CASO DE CONTROVERSIAS O DUDA EN LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE, "LAS PARTES", LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO.

DÉCIMA SEGUNDA - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES", ACUERDAN QUE, PARA LA RESOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTROVERSIAS RELACIONADA CON EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADAS "LAS PARTES", DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN LA CIUDAD TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO A LOS 16 DÍAS DE AGOSTO DEL 2023.

POR "LA UPT"

POR "LA EMPRESA"

MTR. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA  
RECTOR

REYNA KAREN RUIZ ATANACIO  
REPRESENTANTE LEGAL



### TESTIGOS

POR "LA UPT"

POR "LA EMPRESA"

DRA. DULCE MARISA BARBERENA SERRANO  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

GISELLE ARELI CERÓN ATANACIO

HECH PROTOCOLADO DEL GOBIERNO DE QUERÉTARO, INTERIÓ EL JUE FEBO PROCLAMADO DEL 2023 EN TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO Y OTRA EL CORPORATIVO AXSUM, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES EL MTR. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, Y POR LA OTRA PARTE EL SEÑOR CORPORATIVO AXSUM, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, REYNA KAREN RUIZ ATANACIO.



### CONVENIO UPT- CORPORATIVO AXSUM.

Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada en este acto por su Rector el Mtro. Felipe Olimpo Duran Rocha, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este instrumento se le denominará "LA UPT"; y por la otra parte, Corporativo AXSUM, S.A. de C.V., representado en este acto por su Representante Ing. Alejandro Francisco del Valle Tokanleaga, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", y cuando actúen en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I. Declara "LA UPT":

I.1 Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 03 de diciembre de 2002 reformado mediante el decreto que modifica el decreto que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

I.2 Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como trabajar de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional, económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.



I.3 Que entre sus funciones se fomenta el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.

I.4 Que el Mtro. Felipe Olimpo Duran Rocha, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Juli Ramón Menchaca Salazar, con fecha del 01 de febrero de 2023 mismo que lo faculta para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto que modifica el diverso que crea a la Universidad Politécnica de Tulancingo, por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

I.5 Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenierías Número 100, Col. Huapalcalco, C.P. 43620, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, teniendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT021202956.

I.6 Que tiene intención de celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA".

II. Declara "CORPORATIVO AXSUM, S.A. DE C.V.":

II.1 Que es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número 45,278 (cuarenta y cinco mil doscientos setenta y ocho) de fecha 09 (nueve) de enero de 2015 (diez mil quinientos), otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Adolfo Mansabau Ayala, titular de la Notaría Pública Número 123 (ciento veintitrés) de Monterrey, Nuevo León, cuyo Primer Testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público del Comercio de Nuevo León, bajo el número de folio 150340 (ciento cincuenta mil trescientos cuarenta y seis sesenta y uno). Y de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave y de R.F.C.-CAX150100000, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

II. El "LA EMPRESA" tiene por objeto:

**a) LA INVESTIGACIÓN AVANZADA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y LICENCIAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

II.III Que la representación de "LA EMPRESA" recaerá en el **Ing. Alejandro Francisco del Valle Tokunaga**, y cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir el presente convenio, mismas que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, según consta en la escritura pública número 45,279 (cuarenta y cinco mil doscientos setenta y ocho) de fecha 09 (nueve) de enero de 2015 (dos mil quinientos) otorgada ante la fe de Lic. Eduardo Adolfo Manautou Ayala Tituar de la Notaría Pública Número 123 (ciento veintitrés) de Monterrey, Nuevo León, cuyo Primer Testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público del Comercio de Nuevo León, bajo el número de folio 150346711 ciento cincuenta mil trescientos cuarenta y seis asterisco uno) y de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave RFC - VATA640815987.

II.IV Que señala como su domicilio legal ubicado en Río Manzanares número 306 (trescientos ochos), Ofioma 3 (tres), en la Colonia Del Valle en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66220, con número de teléfono +52 1 55 4200 2531 y correo electrónico [alejandrodellavalle@octopy.com](mailto:alejandrodellavalle@octopy.com)

II.V Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA UPT".

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO.**

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en ámbitos estratégicos de Servicio Social, Estadías, Educación Continua, Servicios Tecnológicos, Bolsa de Trabajo y Programas de Posgrado, que registren a

realizar los alumnos de la UPT, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuentan "LAS PARTES".

**SEGUNDA. - ACCIONES CONJUNTAS.**

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponde para:

- A. Implementar acciones, proyectos o programas derivados del presente convenio.
- B. Elaboración de trabajos con el fin de impulsar que las instituciones desarrollen programas o proyectos de interés y beneficio mutuo.

**TERCERA. - CONVENIOS ESPECÍFICOS.**

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir **CONVENIOS ESPECÍFICOS**, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se describirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los aspectos financieros y materiales, presupuestos, aspectos de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud las fines y los alcances económicos de cada uno de dichos programas, los que deberán estar siempre equilibrados en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".

**CUARTA. - RESPONSABILIDADES.**

"CORPORATIVO ÁXXUM, S.A. DE C.V.", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a el **Mtro. Francisco Alberto Brito Román**.

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a la **Dra. Dulce María Barberena Serrano**, Directora de Vinculación y Extensión.

**QUINTA. - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.**

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

- i) Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos.
- ii) Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

**SEXTA. - MODIFICACIONES.**

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo estipulan.

"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, formarán parte integrante del presente convenio.

**SÉPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días naturales de anticipación, en tal caso se entiende que todas las actividades planeadas con anterioridad y que constan en convenios específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.

**OCTAVA. - VIGENCIA.**

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 3 años, dicha vigencia podrá renovarse cuantas veces lo decidan de común acuerdo "LAS PARTES", y lo manifiestan por escrito en

instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, mismo que formará parte integral del presente convenio.

**NOVENA. - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.**

"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia a la que pertenecía, por lo que no se generarán relaciones laborales entre los trabajadores de una u otra parte, ni se considerarán entre ellas como patrón sustituto.

"LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presentara con sus trabajadores, esto en el entendido de que son las únicas obligadas del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individuales o colectivas, puesto que dichos trabajadores, se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

**DÉCIMA. - NOTIFICACIONES.**

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibir las mencionadas en sus declaraciones, obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma fehaciente, acordándose en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legalmente efectuada en los domicilios antes mencionados.

**DÉCIMA PRIMERA. - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.**

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, lesión o cualquier vicio del consentimiento, ya que mutuamente han convenido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo; por lo que, en caso de controversia o duda en la interpretación o cumplimiento de este, "LAS PARTES", lo resolverán de común acuerdo.



# Universidad Politécnica de Tulancingo



## DÉCIMA SEGUNDA - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el incumplimiento de este convenio, se someterá expresamente a las leyes y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo renunciando al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, se firma el presente convenio de colaboración por duplicado en la ciudad Tulancingo de Bravo, Hidalgo a los 01 días de agosto del 2023.

Por "LA UPT"

Mtro. Felipe Olimpo Durán Rocha  
Rector

Por "LA EMPRESA"

Ing. Alejandro Francisco del Valle  
Tokunhaga  
Representante Legal

TESTIGOS

Por "LA UPT"

Dra. Dulce Marisa Barquerena Serrano  
Directora de Vinculación y Extensión

Por "LA EMPRESA"

Mtro. Francisco Alberto Brito Román  
Director de Proyectos

Página 7 de 8



Por "LA UPT"

Mtra. Maribel Cruz Lemus  
Abogada General

Seja protocolado el convenio de colaboración, suscrito el día 01 de agosto 2023 en Tulancingo, de Bravo Hidalgo, por una parte, la "Universidad Politécnica de Tulancingo" a su vez en el momento "LA UPT", representada por su Rector y Representante legal el Mtro. Felipe Olimpo Durán Rocha, y por la otra parte COORDINATIVO AXOLME S.A. DE C.V. denominada "LA EMPRESA", representada por su representante legal, Ing. Alejandro Francisco del Valle Tokunhaga.

Página 8 de 8

## Seguimiento de Egresados

**Objetivo:** Mantener la vinculación con nuestros egresados para la obtención de beneficios mutuos.

**Impacto:** Nos permite la actualización de datos, la pertinencia de los programas, satisfacer las necesidades de los empleadores, asegurar y garantizar la calidad de los estudios.

En el trimestre julio-septiembre se realizaron las siguientes actividades:



# Universidad Politécnica de Tulancingo

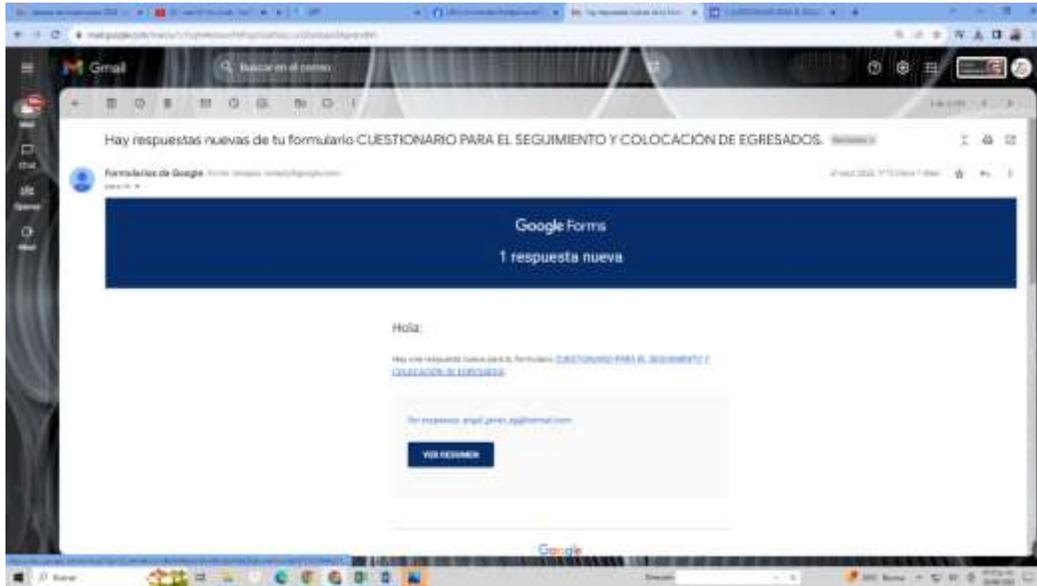
## 1. Publicación de Vacantes para Egresados



## 2. Feria del Empleo 2023



### 3. 2.-Actualización de datos de Egresados por Formulario Google y Sistema SIGAE.



### 4. Reunión Anual de Egresados





# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Visitas Guiadas y/o Conferencias

Con la finalidad de fortalecer la formación académica de nuestros estudiantes desde los primeros cuatrimestres, el modelo educativo establece una estrecha vinculación con los sectores social, educativo y productivo con el Programa de:

- Visitas Guiadas y /o Conferencias. Como una actividad estratégica vinculada a la pertinencia del conocimiento, las visitas guiadas corresponden a objetivos específicos de los planes de estudio de cada Programa Educativo (PE), mismas que son programadas a empresas que puedan contribuir con una experiencia real de los contenidos de aprendizaje, complementando sus conocimientos con Conferencias que les permita incrementar sus competencias sociales con el saber y hacer-ser que impulse profesionales integrales capaces de adaptarse a los cambios de nuestros tiempos.

Impacto: Durante el periodo julio-septiembre 2023, se logró realizar la gestión de una conferencia y ocho visitas guiadas.

A continuación, se desglosan estas actividades:

	Actividad	Fecha	Ponente o Programa Educativo
1	Visita A Barcel Atitalaquia	06 de julio	Lic. en Negocios Internacionales
2	Visita Guiada al AIFA	19 de julio	Lic. en Negocios Internacionales
3	Visita Guiada a la ASOPINA Veracruz	21 de julio	Lic. en Negocios Internacionales
4	Visita Guiada a La Bolsa Mexicana de Valores y el Museo Interactivo de Moneda	07 de agosto	Lic. en Ingeniería Financiera
5	Visita Guiada Grupo Modelo	17 de agosto	Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones
6	Visita Guiada C5	19 de agosto	Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones
7	Visita Guiada Helvex	07 de septiembre	Ing. Industrial
8	Visita Guiada Fundación Apulco	09 de septiembre	Lic. en Administración y Gestión Empresarial Modalidad Ejecutiva
9	Conferencia "Desarrollo Humano Empresarial y Liderazgo"	23 de septiembre	Lic. en Administración y Gestión Empresarial Modalidad Ejecutiva y Egresados UPT



# Universidad Politécnica de Tulancingo

- **Visita A Barcel Atitalaquia**



- **Visita Guiada al AIFA**



- **Visita Guiada a la ASOPINA Veracruz**



- **Visita Guiada a La Bolsa Mexicana de Valores y el Museo Interactivo de Moneda**



- **Visita Guiada Grupo Modelo**



- **Visita Guiada C5**



- **Visita Guiada Helvex**



- **Conferencia “Desarrollo Humano Empresarial y Liderazgo”**





# Universidad Politécnica de Tulancingo

**Elaboró**

Lic. Janett Yazmín Hernández  
Espitia Responsable de Convenios  
y Seguimiento de Egresados

**Autorizó**

Dra. Dulce Marisa Barberena  
Serrano Directora de Vinculación y  
Extensión



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Vinculación y Extensión

<b>Trimestre</b>	julio-septiembre	<b>Fecha</b>	25 de septiembre de 2023
------------------	------------------	--------------	--------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.5 Movilidad Académica
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de convenios en movilidad académica firmados		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.5 Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.		
<b>Supuestos</b>	Las instituciones tienen interés para firmar convenios de mutua cooperación para la movilidad de estudiantes y docentes		
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de convenios de movilidad académica firmados, generados y ubicados en la Dirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	5	<b>Alcanzada</b>	5
-------------------	---	------------------	---

### Descripción de Actividades

Durante el trimestre julio – septiembre, se cumplieron las metas programadas, con las siguientes Universidades:

- Institución Universitaria Visión de las Americas, Colombia
- Universidad Politécnica de Victoria, Tamaulipas
- Universidad Nacional de Asunción, Paraguay
- Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, Coahuila
- Universidad Politécnica de Gómez Palacio, Durango



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica

### CONVENIOS:



CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE ESTUDIANTES Y PROFESORES, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VICTORIA, MÉXICO, EN LO SUCESIVO DENOMINADA "LA UPTV", REPRESENTADA POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO MITRO, RAÚL VILANUEVA NIÑO Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, EN LO SUCESIVO DENOMINADA "LA UPTT" REPRESENTADA POR SU RECTOR EL MITRO, FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

Declara "LA UPTT":

- I. Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.
- II. Que tiene como objetivos principales: Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica y de valores éticos y cívicos, concordes del contexto nacional en lo económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- III. Que entre sus funciones está: fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscitar convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.
- IV. Que el Mtro. Felipe Olimpo Duran Rocha, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar, con fecha del 01 de febrero de 2003 y está facultado para

Convenio UPTV y UPTT  
Página 1 de 8



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Entre los suscritos, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS, institución de educación superior sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 12989 del 12 de agosto de 1985, representada legalmente por la señora Rectora, MARGARITA MARÍA GARRIMÓN GIRALDO, (según el Acuerdo N°18 del 03 de Agosto del 2023 emitido por la Asamblea General), mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía número 43.018.262 de dicho Municipio, quien para los efectos de este convenio se denominará VISIÓN DE LAS AMÉRICAS Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, representada legalmente por su Rector el Mtro. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, mayor de edad, identificado con documento No. DUPT661014-IDPRCL02 y quien para efectos de este convenio se denominará "LA UPTT", quienes conjuntamente se llamarán LAS PARTES, han acordado: previamente las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

- I. Que ambas instituciones manifiestan su voluntad de **unir esfuerzos** en la labor académica, comprometiéndose mutuamente a cooperar en pro de la calidad docente, investigativa, de formación y de extensión.
- II. Que las personas que suscriben el presente documento, están facultadas por las instituciones que representan para hacer cumplir lo estipulado en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

Página 1 de 4



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GÓMEZ PALACIO EN LO SUCESIVO "UPGOP" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. CARLOS GERARDO LANDEROS AKALI, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL MITRO, FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPTT", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES:

I- Declara "UPGOP":

- I. Que es una Institución de Educación Superior con carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Durango, que se crea según decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango el 11 de agosto de 2000, y reformado de acuerdo al Decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango el día 14 de octubre del 2007.
- II. Que imparte educación superior en los niveles de licenciatura y cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación técnica y en valores, concordes del contexto nacional en lo económico, político y social.
- III. Que de acuerdo al Artículo 30 Fracción III del Decreto de Creación reformado se faculta al Rector de la Universidad para celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto.
- IV. Que realiza investigaciones conforme al programa estatal de investigación científica y tecnológica.
- V. Que propiciará la vinculación de sus cuadros de profesionales con los sectores productivos de bienes y servicios de la Región Lagunera de Durango y del país.
- VI. Que su misión es impartir educación superior de calidad a través de procesos y niveles certificados y métodos contrados en el aprendizaje que permitan la formación integral de los mejores profesionistas en su especialidad, promotoras

Página 1 de 5

### MOVILIDAD:



Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades de Internacionalización en el Marco del XXI Aniversario de la Universidad Politécnica de Tulancingo:

- **Exposición Cultural de China**, por impartida por Maestros Chinos del Instituto Confucio Chino de la UNAM, quienes participaron en actividades como: pintura tradicional china, papel cortado, separador de libros chinos, caligrafía china y Ping-pong.



- Demostración de teatro Kamishibai, por parte de la Mtra. Sakiko Yokoo Directora de EKO Casa de Cultura Japonesa.



- Conferencia magistral "La relación histórica de Amistad e Intercambio México-Japón", impartida por el Mtro. Hajime Tsuboi, Director General en México de JICA, Agencia de Cooperación Internacional de Japón.



**Elaboró**



Mtra. Noemí Viridiana Gil Hernández  
Encargada de la Coordinación de Movilidad

**Autorizó**



Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano  
Directora de Vinculación y Extensión